

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **Consultoría servicio de formulación de estudio minucioso de identificación y caracterización de las personas con discapacidad de los distritos de Amotape, Arenal, Colán, Vichayal y la Huaca de la provincia de Paita**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

El Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS Norte; es una organización de desarrollo, ecuménica y democrática; que practica la equidad, tolerancia, transparencia y solidaridad; fortalece las capacidades de varones y mujeres: líderes de sociedad civil, pequeños y medianos productores emprendedores, funcionarios y autoridades de gobiernos regionales y locales.

El CEDEPAS Norte tiene más de 35 años de trabajo por el desarrollo rural en diferentes regiones del país, durante este tiempo, nuestra organización ha experimentado un proceso de desarrollo institucional basado en un mejor conocimiento de las zonas donde interviene, un mayor número de familias en situación de pobreza involucradas en los proyectos y programas, un creciente interés de los gobiernos locales y regionales para establecer una relación de cooperación, buenas relaciones con organismos de cooperación nacional e internacional y una imagen institucional cada vez más solvente en su ámbito de acción.

CEDEPAS Norte ha sido calificado como CITE agropecuario mediante Resolución Ejecutiva N° 113-2015-ITP/DE del 13 de noviembre del 2015, cuyo objetivo es fortalecer capacidades de innovación tecnológica, desarrollo productivo, gestión empresarial y comercial de las empresas asociativas y MIPYMES para contribuir con la mejora de su competitividad.

#### **2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

El proyecto “Fortalecimiento de la institucionalidad y gobernanza para promoción de los derechos de la población excluida y eliminación de la violencia contra la mujer; por medio del fortalecimiento de capacidades y articulación interinstitucional en Piura – Perú”, se ejecuta en ocho distritos de la región Piura: Amotape, Arenal, Colán, La huaca, Tamarindo y Vichayal de la provincia de Paita, así como en los distritos de Miguel Checa e Ignacio Escudero, de la provincia de Sullana. Este proyecto es posible gracias al financiamiento del Fondo Canadiense para iniciativas locales – FCIL.

EL objetivo del proyecto es fortalecer la institucionalidad y gobernanza territorial en el valle del bajo Chira para superar las condiciones de inequidad y violencia que enfrentan las mujeres, jóvenes y personas con discapacidad.

Dentro de las metas del proyecto se tiene 06 oficinas Municipales de atención a las personas con discapacidad – OMAPED, fortalecidas, implementan acciones concretas en beneficio de las personas con discapacidad, realizando un trabajo articulado con sus pares de niveles provinciales, regionales y nacionales. Para esto, se ha considerado la formulación de un estudio de caracterización de las personas con discapacidad, que permita orientar las acciones en beneficio de esta población.

### **3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

Realizar un estudio minucioso de identificación y caracterización de las personas con discapacidad de los distritos de Amotape, Arenal, Colán, Vichayal y la Huaca de la provincia de Paita e identificar acciones que permitan mejorar las condiciones de vida de dichas personas.

### **4. ACTIVIDADES POR DESARROLLAR POR EL/LA CONSULTOR/A**

- Elaborar los diferentes instrumentos y estrategias de recojo de información adecuados para el tipo de información que se requiere.
- Aplicar técnicas de recojo de información que permitan obtener información de calidad.
- Coordinar con los diferentes actores locales del ámbito de estudio, de tal manera que se recoja información representativa de todos los sectores.
- Organizar el trabajo de tal manera que se garantice el cumplimiento en los plazos previstos.
- Procesar y sistematizar la información recogida.
- Redactar documento final, indicando metodología, fuentes de información y medios de verificación.
- Validar documento con actores del territorio de intervención, recibir aportes u observaciones e incorporarlos al documento.

### **5. PRODUCTOS**

01 documento impreso y en digital (01 ejemplar), según esquema de contenido detallado en el punto 09. Incluye medios de verificación de actividades realizadas.

El producto será materia de aprobación por parte del responsable del proyecto; cualquier observación, atingencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absuelta por el/la consultor/a.

### **6. PLAZO**

El servicio se brindará en un plazo máximo de 45 días; del 16 de agosto al 30 de setiembre de 2022

### **7. FORMA DE PAGO**

La forma de pago será como se detalla a continuación:

30% a la firma del contrato

70% a la entrega del producto final.

### **8. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO**

#### **8.1 Nivel de Coordinación**

Mantener coordinación permanente con el responsable del proyecto.

#### **8.2 Derecho de Propiedad**

Los derechos de propiedad de los productos y documentos elaborados son propiedad de CEDEPAS Norte. Así como el derecho a utilizar la información, a publicarla o comunicarla a terceros total o parcialmente por cualquier medio.

### **8.3 Confidencialidad**

La persona contratada no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresamente por la Dirección de la institución. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

## **9. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR O CONSULTORA**

- Profesional de las ciencias sociales, ingeniería o afines
- Al menos 5 años en el ejercicio de su profesión
- Experiencia de trabajo con organizaciones de la sociedad civil
- Experiencia en desarrollo de diagnósticos territoriales y/o sociales

## **10. ESQUEMA DE CONTENIDO DEL ESTUDIO**

### **INTRODUCCIÓN**

#### **I. MARCO CONCEPTUAL Y ASPECTOS GENERALES DE LA DISCAPACIDAD**

- a. Definición de discapacidad
- b. Marco legal y políticas públicas en torno a la discapacidad en el Perú
- c. La discapacidad a nivel regional y nacional.

#### **II. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ZONA DE ESTUDIO**

- a. Ubicación
- b. Área
- c. Aspectos geográficos / ambientales
- d. Población
- e. Características de las Viviendas
- f. Educación
- g. Salud
- h. Actividades económicas.
- i. Servicios básicos
- j. Programas sociales presentes en el territorio
- k. Institucionalidad: principales instituciones del Estado, principales organizaciones sociales.

#### **III. CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

- a. Número de personas con discapacidad por edades y sexo.
- b. Tipos de discapacidad
- c. Identificación
- d. Estado civil
- e. Nivel educativo
- f. Acceso a programas sociales: principales programas, acceso, dificultades, etc.
- g. Acceso a empleo e ingresos
- h. Organizaciones sociales de personas con discapacidad

#### **IV. ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

- a. Principales dificultades que enfrentan las familias de las personas con discapacidad

- b. Costo promedio mensual en las familias para atención especial a personas con discapacidad
- c. Distribución de roles familiares para atención a personas con discapacidad
- d. Principales cuellos de botella que enfrentan las personas con discapacidad para su inserción y participación en la vida comunitaria.
- e. Condiciones logísticas e infraestructura pública que faciliten el desenvolvimiento de las personas con discapacidad en la vida comunitaria.

**V. PROGRAMAS Y PROYECTOS EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

- a. Programas municipales: principales características y cuellos de botella
- b. Proyectos públicos y privados.
- c. Respuesta comunitaria frente a la situación de las personas con discapacidad y sus familias.

**VI. PROPUESTAS DE INTERVENCIONES PARA GARANTIZAR MEJORAS EN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS.**

- a. En el aspecto educativo
- b. En el aspecto económico- productivo
- c. En el aspecto social – comunitario.

**VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**